Gobernación de Cundinamarca	**PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL**	**Código: E – PID – FR - 004**
		Versión 05
	ACTA DE REUNIÓN	**Fecha de Aprobación: 11/09/24**

OBJETIVO DE LA REUNION:	**FECHA:**	**ACTA No.**
ARTICULACION SEGUIMIENTO BINOMIO MADRE E HIJO	27 DE OCTUBRE DE 2025	01

LUGAR:	**HORA INICIO**	**HORA FINALIZACIÓN**
ESE HOSPITAL DE SAN ANTONIO DE ANOLAIMA	8:00 p.m.	9:30 a.m.

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación de participantes, incluyendo al equipo a la Jefe Liliana Agudelo
2. Socialización de objetivos del encuentro
3. retroalimentación de la Revisión de la base de datos de gestantes
4. Socialización de compromisos institucionales
5. Socialización de compromisos institucionales.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. En la fecha antes mencionada, se llevó a cabo una articulación con la Coordinadora Leidy Viviana Cupitra con el objetivo de explicar de manera clara y concisa la enfermedad de Chagas, especialmente en relación con su impacto en mujeres embarazadas y la transmisión congénita con el objetivo de dar seguimiento a la aplicación de la ruta de atención integral para la enfermedad de Chagas en gestantes y sus recién nacidos, verificando avances, contactos efectivos, toma de pruebas diagnósticas y continuidad del proceso de atención en el municipio de Anolaima.

2. Situación actual – Municipio de Anolaima

Según la base de datos actualizada (octubre de 2025), el municipio de Anolaima registra un total, de 116 gestantes. En la revisión de observaciones clínicas y de contacto:

• están en proceso de seguimiento y de contacto
• No hay anotaciones sobre ausencia de pruebas diagnósticas de Chagas.
• Se presume continuidad adecuada del proceso clínico y seguimiento del binomio madre e hijo.
• Se buscará abordar a las EPS anexas en el municipio con el fin de ampliar aún más el registro y reconocimiento de la población gestante, ya que según base de gobernación tienen identificadas 116 gestantes de las cuales en este momento solo se han logrado captar 36.

3. Seguimiento al binomio madre e hijo

a. Confirmación del estado de diagnóstico: Se solicitará a las IPS locales revisar en la historia clínica de cada gestante la existencia de prueba diagnóstica para enfermedad de Chagas, para garantizar trazabilidad.

b. al recién nacido (si ya ocurrió el parto): Verificar si el recién nacido de madres con sospecha o diagnóstico positivo ha sido ingresado a vigilancia activa.

c. Registro y notificación: Si alguna prueba resulta positiva, garantizar el ingreso del caso a SIVIGILA en los eventos: Chagas gestacional o congénito.

Se acuerda con la Coordinadora Leidy Viviana Cupitra reporte de los eventos confirmados para que desde la Oficina de Coordinación medica de Anolaima se logre hacer seguimiento exhaustivo en concordancia con el trabajo desde la concurrencia que buscara establecer un indicador positivo en este proceso y el control de Chagas en esta población tan importante para la sociedad.

Dentro de la proyección e actividades a realizar se genera la solicitud de las historias clínicas para realizar verificación de historia clínica de las 36 gestantes.

Revisión de pruebas diagnósticas de Chagas y actualización en base local Equipo ETV

Notificación de casos positivos si aplica

Inclusión del RN en protocolo si madre fue positiva

CONCLUSIONES

• Buena gestión local: Se evidencia un adecuado manejo de la base de datos y seguimiento inicial en Anolaima.
• Revisión clínica recomendada: A pesar de no evidenciar barreras, se recomienda verificar en las historias clínicas que todas las gestantes hayan recibido su prueba serológica.
• Fortalecimiento del protocolo RN: Se solicita a las IPS confirmar el seguimiento posparto al recién nacido

COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
• Garantizar la atención integral y el seguimiento clínico y epidemiológico del binomio madre e hijo frente al riesgo de enfermedad de Chagas, promoviendo un enfoque preventivo, oportuno y articulado con los actores del sistema de salud local.	Según corresponda	Todos los componentes involucrados en la reunión
• Seguimiento a gestantes y validación de toma de muestras para tamizaje de Chagas	Según corresponda	Liliana Agudelo y leidy torres

Gobernación de Cundinamarca	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código: E – PID – FR - 004
		Versión 05
	ACTA DE REUNIÓN	Fecha de Aprobación: 11/09/24

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD
LEIDY VIVIANA CUPITRA	COORDINADORA MEDICA	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE ANOLAIMA
LILIANA AGUDELO	JEFE DE ENFERMERIA	ESE REGION DE SALUD CENTRO ORIENTE ALMEIDAS
LEIDY TATIANA TORRES PERILLA	AUXILIAR ENFERMERIA	ESE CENTRO DE SALUD RICAURTE

Gobernación de Cundinamarca

PROCESO DE ASISTENCIA TÉCNICA	Código: M-AT-FR-011
	Versión 4
CONTROL DE ASISTENCIA TÉCNICA	Fecha de Aprobación: 19/11/2024
	Páginas: 2 de 2

TEMA: Presentación y Articulación Seguimiento Binomio Madre/hijo — No TEMA:

LUGAR: ESE HOSPITAL San Antonio DE Anolaima. — FACILITADOR: Liliana Agudelo - Tatiana Torres

DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE COORDINA: Coordinación Chagas - Linea Gestantes.

FECHA DE LA ASISTENCIA TÉCNICA D/M/A	NOMBRE Y APELLIDOS DE QUIEN RECIBE LA ASISTENCIA TÉCNICA	CARGO	ENTIDAD	MUNICIPIO	TEL. O CELULAR	E-MAIL	FIRMA
27/10/25	Leidy Vivana Cupitra	C. Medica	HSAA	Anolaima	3138356337	coordinacionmedicahsa@gmail.com	
27/10/25	Leidy Tatiana Torres Perilla	Auxiliar Enfermeria	Gobernación Cundinamarca	Ricaurte	3214557923	Chagasgestantes@gmail.com	Leidy Torres
27/10/25	Liliana Agudelo	Enfermera	Gobernación Cundinamarca	Chaguaní	3134555461	chagasgestantes@gmail.com	

«Por medio de la firma del presente formato, autorizo a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar mis datos personales para fines necesarios relacionados con este trámite de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente»

Gobernación de Cundinamarca

REGISTRO FOTOGRAFICO

MUNICIPIO: ANOLAIMA **FECHA:** 27/10/25

TEMA ARTICULACION SEGUIMIENTO BINOMIO MADRE E HIJO

LUGAR: ESE SAN ANTONIO DE ANOLAIMA

RESPONSABLE: LILIANA AGUDELO – LEIDY TORRES



